

# III PLAN ESTRATÉGICO

2021-2024

---

FAPMI-ECPAT España



Marzo 2021.

Documento desarrollado y editado por FAPMI-ECPAT España.  
C/ Delicias 8, entreplanta, 28045, Madrid (España).  
[fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es)

Disponible a través de la web [www.fapmi.es](http://www.fapmi.es)

Con el apoyo y financiación de:



# CONTENIDOS

<b>VISIÓN Y MISIÓN</b>	<b>4</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>6</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>8</b>
1.1. Objetivos	8
1.2. Enfoque y alcance	8
1.3. Sobre este documento	9
<b>2. CONTEXTO GLOBAL</b>	<b>10</b>
<b>3. CONTEXTO ORGANIZACIONAL</b>	<b>15</b>
3.1. El papel de FAPMI-ECPAT España	15
3.2. FAPMI-ECPAT España y sus asociaciones federadas	16
3.3. Ventajas retos y oportunidades	17
3.4. La teoría del cambio de FAPMI	18
<b>4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>20</b>
4.1. Resultados estratégicos	25
<b>5. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN</b>	<b>33</b>
5.1. Orientación a resultados	33
5.2. Prioridades organizacionales	34
5.3. Seguimiento y evaluación del plan	34
5.4. Cronograma de la implementación	35
<b>ANEXOS</b>	
Anexo A.1. Formulario diagnóstico	38

## VISIÓN Y MISIÓN

FAPMI-ECPAT España es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, en la que se integran profesionales y asociaciones sensibilizadas con la defensa de los derechos de las personas menores de edad, que aúnan sus esfuerzos para promocionar el buen trato a niños, niñas y adolescentes.

Desde su fundación ya en 1990, FAPMI lleva trabajando prioritariamente en el ámbito de la prevención del maltrato y la violencia contra la infancia y la adolescencia, pero también y de forma fundamental, en la promoción del buen trato como estrategia más eficaz para conseguirlo.

En este sentido, bajo el lema “Unidos para la prevención del maltrato y la explotación sexual infantil y adolescencia”, FAPMI-ECPAT España desarrolla un amplio conjunto de actividades que intentan abarcar cualquier forma de violencia contra niños, niñas y adolescentes y crear espacios de colaboración con toda la ciudadanía, profesionales, Administraciones, entidades, organizaciones y empresas con objetivos análogos o complementarios a los nuestros: la prevención de cualquier forma de violencia contra la infancia y la adolescencia.

### MISIÓN

Partiendo de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, trabajamos para la promoción del buen trato a la infancia y adolescencia y la prevención, detección, notificación, denuncia e intervención sobre cualquier situación de maltrato que afecte a los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

### VISIÓN

Conseguir junto a todos los agentes sociales, entidades, organizaciones y organismos vinculados directa e indirectamente con la infancia y adolescencia la erradicación de todas las formas de maltrato y violencia contra los niños, niñas y adolescentes, logrando la



instauración de estilos de relación positivos y basados en el buen trato y el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



**FAPMI- ECPAT España.**  
C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.  
Tel.:(+34) 91.468.26.62 /  
[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es)



## RESUMEN EJECUTIVO

En el presente Plan Estratégico de FAPMI-ECPAT España, aprobado en la Asamblea General Anual celebrada en Madrid en de 2021, se definen las metas y los objetivos que FAPMI-ECPAT España pretende conseguir en los próximos 4 años , así como la hoja de ruta para su consecución.

El citado Plan se ha construido en base a los más de 30 años de actividad de la Federación así como a su experiencia y las lecciones aprendidas en cuanto a lo que hemos conseguido. Del mismo modo, identifica una hoja de ruta de aquellos objetivos o metas estratégicas que nos ayudarán al cumplimiento de nuestro objetivo último: la consecución del derecho de niños, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia.

Con el fin, asimismo, de dar continuidad a las actividades que FAPMI-ECPAT España ha venido desarrollando, el presente plan supone un plan de continuidad de los dos anteriores, los cuales han demostrado su relevancia a través de los resultados que hemos obtenido con los más de 200 programas que, desde su fundación, la Federación ha ejecutado tanto con el apoyo de las asociaciones federadas, como aquellos programas ejecutados por las asociaciones federadas con el apoyo de la Federación. Pero también incorpora nuevos retos que en una sociedad dinámica y cambiante es necesario abordar para la protección de la infancia y la adolescencia frente a cualquier forma de violencia.

El presente documento, por tanto, presenta aquellos objetivos estratégicos, identificando asimismo los resultados que pretendemos alcanzar en 2024, así como las principales áreas de intervención y los pasos específicos necesarios para la consecución de los mismos.

Esos objetivos estratégicos consisten en:

- OE.1. Fortalecimiento de la Federación y de las Asociaciones miembro.
- OE.2. Incidencia social para la prevención de la violencia contra la infancia y la adolescencia
- OE.3. Incidencia política por los derechos de la infancia y la adolescencia
- OE.4. Promoción de la sostenibilidad y la transparencia



A través de lo anterior, FAPMI-ECPAT España reafirma su compromiso en cuanto a la lucha, la prevención y la protección de la infancia y la adolescencia contra cualquier forma de violencia.



**FAPMI- ECPAT España.**  
C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.  
Tel.:(+34) 91.468.26.62 /  
[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es)



# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. Objetivos

El presente Plan Estratégico tiene por objetivo orientar la labor de FAPMI-ECPAT España para garantizar el máximo impacto en la promoción del buen trato a niños, niñas y adolescentes como estrategia fundamental en la lucha contra el maltrato y la violencia contra la infancia y la adolescencia.

Dicho Plan se basa en la experiencia de la Federación, así como en la de sus asociaciones federadas a lo largo de más de 30 años de trayectoria, que nos avala como uno de los referentes en nuestro país en materia de prevención de esta problemática.

Por otro lado, con el término estratégico pretendemos reflejar la diversa membresía de la Federación, configurada por 10 asociaciones enraizadas en 10 Comunidades Autónomas, así como los y las profesionales y otras entidades colaboradoras de todo el territorio nacional. Esto requiere que el plan de la Federación sea integrador e inclusivo para conseguir nuestro objetivo común y compartido: la erradicación de cualquier forma de violencia contra la infancia y la adolescencia, aprovechando nuestras fortalezas y trabajando de manera flexible y adaptada a los nuevos desafíos y oportunidades que se nos presentan, para lograr el máximo impacto a nivel local y estatal.

## 1.2. Enfoque y alcance

El proceso que ha guiado la elaboración del presente plan se ha llevado a cabo mediante la consulta a nuestras asociaciones federadas, y al personal técnico de la Federación, incluyendo el debate dentro de la Junta Directiva de la entidad así como las deliberaciones del Grupo de trabajo Ad hoc constituido para tal fin.

Del mismo modo el Plan se nutre de los resultados obtenidos a través de la labor que la Federación ha llevado a cabo en los últimos años, tanto por lo que respecta a los programas y proyectos implementados con el apoyo de las asociaciones federadas, como de aquellos llevados a cabo por las asociaciones federadas con el apoyo de la Federación.



El Plan refleja asimismo el avance, pero también los retos identificados en materia de protección a la infancia y la adolescencia frente al maltrato y/o la violencia en cualquiera de sus manifestaciones,

Del mismo modo, el Plan aplica **la teoría del cambio** a través de 4 objetivos estratégicos que persiguen la meta última de mejorar la condición de vida de niños, niñas y adolescentes, que no son estáticos, sino que acompañan al dinamismo de la sociedad y pueden adaptarse a los cambios.

Por otro lado, el **enfoque orientado a resultados** del presente Plan, se ha incorporado a los procesos de planificación, supervisión y monitoreo de la Federación, incorporando los objetivos, las líneas de actuación y los indicadores que nos van a permitir medir y evaluar los progresos realizados en este marco.

### 1.3. Sobre este documento

El presente documento se organiza entorno a 4 apartados diferenciados:

- **Contexto global:** donde se analiza el estado actual sobre la problemática de la violencia contra la infancia y la adolescencia, especialmente centrado en la realidad española.
- **Contexto organizacional:** a través del cual se analizan los logros y los desafíos que hemos enfrentado en los últimos años y la ventaja comparativa de la Federación. Se presenta también la teoría del cambio de la Federación y un resumen de las estrategias para lograr los cambios previstos en los próximos 4 años.
- **Objetivos estratégicos** para el período 2021-2024, las **líneas estratégicas** en las que se enmarcan y los **resultados e impacto** que pretendemos alcanzar.
- **Estrategia de implementación del Plan:** en el que se incluye tanto la estrategia que se llevará a cabo tanto para la implementación del plan, como para su seguimiento y evaluación.



## 2. CONTEXTO GLOBAL

La Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI) desde su constitución ha tratado de apoyar a las administraciones públicas en el objetivo de que el cumplimiento de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia sea una realidad, tratando de aportar las reflexiones y actuaciones que permitan promover el buen trato a la infancia en nuestro país.

Desde nuestra perspectiva, el buen trato consiste en atender las necesidades de la infancia y adolescencia desde cada ámbito de desarrollo, teniendo en cuenta el papel de todos los agentes en esta labor: desde la familia, las instituciones, las administraciones, el sector privado, la sociedad en su conjunto, hasta el papel de los propios niños y niñas.

La pandemia de la COVID-19, ha impactado en todos los países del mundo, afectando a las personas, las economías, los sistemas de salud y, en general, a las comunidades en su conjunto. Las diferentes medidas restrictivas impuestas por los diferentes gobiernos en sus respectivos países para hacer frente al virus, han impactado con especial intensidad en las familias y de forma concreta en la infancia y la adolescencia, lo que de hecho supone un factor de vulnerabilidad que pone en riesgo los Derechos de niñas, niños y adolescentes.

Este contexto, no ha hecho sino poner de manifiesto una realidad latente desde hace tiempo: la infancia y la adolescencia en España no puede seguir constituyendo una prioridad postergada, debiendo aumentar esfuerzos de cara a procurar el bienestar de niñas, niños y adolescentes en nuestro país.

De acuerdo a los principios fundamentales de la Convención de los Derechos de Niño, todos los estados deben asegurar la no discriminación, el mejor interés de niñas, niños y adolescentes, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo y el respeto a sus puntos de vista, los cuales, constituyen la base para que todos y cada uno de los derechos que se conviertan en realidad.

Por otro lado, en 2015, se aprobó por la Asamblea General de Naciones Unidas, la Agenda de Desarrollo Sostenible para el año 2030, en la cual 193 países acordaron 17 Objetivos que están estratégicamente planeados para poder alcanzar un crecimiento mundial de forma sostenible y con



equidad. Esta agenda pretende ser un plan de acción para las personas, el planeta, los niños y la prosperidad.

Dentro de estos objetivos se promueven los derechos para beneficio de la infancia, además de ser una oportunidad para proteger a los menores bajo la consigna de no dejar a nadie atrás. El bienestar de los niños y niñas del mundo es una condición primordial para lograr la Agenda 2030, y poder llegar a un modelo social y político donde lo principal sea el futuro de los niños, en especial los más vulnerables.

A pesar de todos estos esfuerzos a nivel nacional, internacional y estatal, aún en nuestro país, la lacra de la violencia contra la infancia y la adolescencia aún constituye una realidad que victimiza a miles de niños, niñas y adolescentes cada año y para la que los recursos y los esfuerzos invertidos, a todas luces, continúan siendo insuficientes.

De hecho, en España, la violencia hacia la infancia y la adolescencia ha aumentado en casi un 300% entre 2009 y 2016 y la edad de las víctimas es cada vez menor, situándose en una media de 11,5 años; asimismo la media de edad del comienzo de la violencia también ha decrecido situándose en 6,6 años y aumentado el número de casos entre los 5 y los 12 años<sup>1</sup>. Por otro lado, las personas menores de edad atendidas en el sistema de protección también han sufrido un importante aumento: de 43.902 en 2016 a 47.493 en 2017 (lo que supone más del 7%).

Según los últimos datos disponibles proporcionados por el Ministerio del Interior en el año 2018<sup>2</sup>, en España, un total de 37.980 personas menores de edad fueron víctimas de alguna infracción penal. En porcentajes, estas cifras indican que el 3,33% del total de víctimas registradas en 2018 fueron personas menores de edad<sup>3</sup>.

A lo anterior se le debe sumar el aumento de casos que se han detectado durante el confinamiento que tuvo lugar como medida sanitaria a raíz de la Pandemia de la COVID-19. De acuerdo con la Fundación ANAR, desde el inicio del citado período se atendieron un total de 1.049 peticiones de ayuda a través de sus canales, detectando un incremento de la violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes del 10%, siendo el maltrato físico y el psicológico, seguido de la violencia machista, la negligencia y la desatención o el abuso sexual las tipologías más atendidas.

<sup>1</sup> Fundación ANAR (2018). *Evolución de la violencia a la infancia y la adolescencia en España según las víctimas (2009-2016)*.

<sup>2</sup> Ministerio del Interior. *Estadística de Criminalidad Ministerio del Interior (2019)*. P.p. 188-189.

<sup>3</sup> Íbid.



En este contexto, no sólo hablamos ya de las consecuencias devastadoras de la violencia, sino de otras circunstancias que las agravan aún más, especialmente el hecho de que las personas menores de edad puedan escapar de la persona agresora y desconozcan las posibilidades para pedir ayuda.

## **LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.**

Entre las situaciones de violencia no podemos olvidar aquella relacionada con la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en cualquiera de sus manifestaciones.

Desde FAPMI-ECPAT España llevamos trabajando desde 2011 en el ámbito de la prevención de esta problemática y hemos podido observar cómo el fenómeno ha ido evolucionando victimizando cada vez a más niñas, niños y adolescentes, también en nuestro país.

Los datos recientes a nivel internacional y nacional han alertado de un aumento significativo de los casos relativos a la explotación sexual online de la infancia y la adolescencia. Organizaciones como la nuestra veníamos alertando de las facilidades que ofrecen las tecnologías interactivas para acceder y producir y distribuir material e imágenes de abuso sexual infantil. Lo anterior se ha visto exacerbado, por un lado, por el aumento en el uso de medios digitales por parte de niñas, niños y adolescentes, el mayor tiempo pasado en casa y, por tanto, para el consumo de este tipo de materiales, y, por otro, por la adaptación de los delincuentes sexuales a las nuevas circunstancias.

Los patrones en cuanto a la trata de personas, también es probable que se hayan modificado durante la crisis sanitaria. Es probable que aumente la venta de niñas, niños y adolescentes por parte de sus familias utilizando para ello los medios digitales, así como un aumento de los matrimonios infantiles a causa de la crisis económica derivada.

## **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA.**

Como informan los y las profesionales especializados en la asistencia a víctimas de violencia machista, la crisis de la COVID-19 ha aumentado también estos casos, especialmente como resultado de las medidas de confinamiento, situación en que se ha incrementado el riesgo de sufrir agresiones, debido al mayor tiempo de convivencia de las víctimas con sus agresores, el mayor control ejercido

por estos últimos sobre ellas, la menor visibilidad de los malos tratos, así como las dificultades de las mujeres para acudir a los recursos de asistencia o a las redes de apoyo social habituales.

La violencia machista tiene consecuencias en la salud, bienestar y desarrollo de los niños y niñas que viven en un entorno familiar donde esta violencia está presente. De esta forma, la Ley 8/2015 de 22 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, establece que las personas menores de edad son víctimas directas de la violencia machista y como tales, estamos obligados a darles la protección que merecen.

### **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TUTELADOS.**

Por otro lado, determinados colectivos de niñas, niños y adolescentes ya venían siendo objeto de una creciente preocupación por su condición especialmente vulnerable.

Las personas menores de edad atendidas en el sistema de protección también han aumentado de forma importante en los últimos años: de 43.902 en 2016 a 49.985 en 2018 (lo que supone más del 13%) niñas, niños y adolescentes viven bajo la protección de la administración ya sea en centros residenciales de acción educativa o bien están bajo otras medidas de protección como el acogimiento familiar, etc.

La situación de muchos niños y niñas se ve agravada por la saturación de muchos de los centros de acogida, la falta de recursos y personal (psicólogos, sanitarios, etc.) y la falta de posibilidades de actividades educativas, culturales o lúdicas, poniendo de manifiesto una serie de déficits que el sistema de protección venía acumulando.

### **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES.**

Diversas entidades también ponen de manifiesto las condiciones de hacinamiento, la falta de condiciones higiénicas, y recursos de todo tipo en determinados centros de acogida destinados a personas menores de edad migrantes no acompañadas.

<sup>4</sup> Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2019). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín núm. 21. Datos 2018.*

Estas condiciones han provocado que muchos menores de edad hayan tratado de escapar, provocando que muchos hayan acabado deambulando y durmiendo en la calle.

Por otro lado, la situación de los menores de edad que han llegado a la mayoría de edad se complica enormemente con las medidas derivadas de las políticas del gobierno en materia de migración, especialmente en cuanto a la renovación de los permisos de residencia y falta de recursos de transición a la vida adulta.

Lo anterior puede provocar que miles de jóvenes puedan quedar en una situación administrativa irregular.

Sin embargo, lo anterior no ha constituido un problema puntual. En España, se siguen priorizando las políticas migratorias, cuyo objetivo es principalmente el control de fronteras, por encima de la protección y la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia en situación de desprotección.

Por lo tanto, es fundamental que cualquier decisión adoptada con respecto a este colectivo responda al interés superior del menor, primando la condición de niñas y niños por encima de la de migrantes, así como que las mismas, se lleven a cabo desde la perspectiva de la protección de la infancia y la adolescencia, lo que debe obligar a los poderes públicos a incrementar y reforzar la protección de estas personas menores de edad.

Finalmente también es fundamental reconocer la problemática estructural subyacente que pueda aumentar las condiciones de vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes, avanzando de forma proactiva para hacer efectivos los Derechos de niñas, niños y adolescentes.



## 3. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

### 3.1. El papel de FAPMI-ECPAT España

Las organizaciones de la sociedad civil juegan un papel fundamental en la lucha contra la violencia contra la infancia y la adolescencia, principalmente por su posición única que de alguna manera se constituye como un vaso comunicante entre los diferentes sectores sociales, las administraciones y el sector privado. El trabajo de la Federación ha reforzado su capacidad para poner en marcha o mejorar una serie de actividades en los últimos años que tienen que ver con:

- **La incidencia política**, a través del desarrollo de propuestas y procedimientos para mejorar la situación de la infancia y la adolescencia en nuestro país frente a la violencia, así como a través de la interlocución con organismos y agentes clave. En este ámbito destacan, por ejemplo, el seguimiento y las propuestas de enmiendas a ley orgánica de protección a la infancia y la adolescencia frente a la violencia o las medidas que la Federación propuso en su documento “una nueva realidad para niños, niñas y adolescentes” con motivo de la crisis sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19.
- **La incidencia social**, a través principalmente de la organización de actividades, especialmente en el plano formativo como son los seminarios en diferentes ámbitos relacionados con la violencia contra la infancia y la adolescencia que FAPMI organiza o el Congreso Internacional de Infancia Maltratada.
- **El trabajo técnico**, a través de la elaboración de memorias, documentación técnica, etc. que tienen que ver con la viabilidad de la entidad, y con proyectos y actividades que FAPMI desarrolla.
- **El trabajo en red**, tanto con las asociaciones federadas como con otras entidades y organismos, a nivel internacional y estatal. En este ámbito destacan la coordinación con las asociaciones que forman parte de Federación (por ejemplo a través de la celebración de la jornada *Interasociaciones*, o bien a través de la organización de jornadas formativas e informativas en formato organizadas por FAPMI conjuntamente con las asociaciones y para miembros vinculadas a la mismas), la pertenencia de FAPMI a plataformas y organismos como la Plataforma de Infancia, el Observatorio de la Infancia, la Red ECPAT Internacional,



La Red Española contra la trata de personas, en las cuales la Federación ha participado de forma activa.

### 3.2. FAPMI-ECPAT España y sus asociaciones federadas

Como Federación integrada por diversas asociaciones, ofrece un enfoque integral a nivel nacional que combina las diversas realidades autonómicas y locales. En este sentido, la Federación y sus asociaciones federadas trabajan de forma independiente, cada una con sus funciones y responsabilidad, pero también de forma coordinada, de manera que este trabajo conjunto genere el máximo impacto con el objetivo último de eliminar cualquier forma de maltrato y/o violencia contra la infancia y la adolescencia.

Desde su constitución hace más de 30 años, FAPMI se ha convertido en un referente en la lucha contra la violencia y la adolescencia a nivel estatal, una labor que no hubiera sido posible sin el apoyo y la colaboración de nuestras asociaciones federadas, las cuales se encuentran presentes en diferentes comunidades autónomas del territorio nacional.

Esta diversidad ha sido fundamental en cuanto a los progresos alcanzados en materia de prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, la naturaleza cambiante y dinámica de esta problemática y los nuevos retos a los que nos enfrentamos a todos los niveles, hacen necesario revisar la estrategia de la Federación, incluyendo los procesos y procedimientos que nos permitirán seguir creciendo.

En 2020, la Junta Directiva de la Federación acordó la creación de un grupo de trabajo ad hoc con el objetivo de poner en marcha un proceso que analizara la eficacia y eficiencia de la Federación en la prevención del maltrato y la violencia contra la infancia y la adolescencia, que ha culminado en el desarrollo del presente Plan estratégico, el cual incorpora una serie de cambios de cara a la mejora del papel de la Federación en esta labor y que tienen que ver principalmente con la mejora de la incidencia social, en tanto en cuanto a la problemática que se aborda, como con respecto a la visibilidad de FAPMI y sus asociaciones federadas, la mejora de la comunicación y la coordinación con las asociaciones federadas, el impulso y la participación en estudios sobre la realidad de la violencia contra la infancia y la adolescencia a nivel nacional incluyendo las diversidades territoriales, y la inversión de esfuerzos en la diversificación de las fuentes de financiación que permitan la sostenibilidad de la entidad.



### 3.3. Ventajas, retos y oportunidades

En estos más de 30 años de actividad y a través de las actividades que la Federación ha venido implementando hemos aprendido diferentes lecciones y cuestiones clave que nos obligan a seguir trabajando y avanzando en pro de la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia.

En definitiva, FAPMI pretende catalizar y contribuir al cambio a través de la promoción y el apoyo a aquellas medidas relativas a los diferentes factores que subyacen a la problemática de la violencia contra la infancia y la adolescencia, abordando su impacto de cara a la creación de una sociedad libre de violencia. Y su estrategia se basa en el conocimiento sobre el problema y en su dilatada experiencia y trayectoria en el ámbito de la prevención del mismo, así como en la evaluación de sus puntos fuertes y débiles en su abordaje.

- **Como organización centrada en la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia.** FAPMI está comprometida con la protección de la infancia y la adolescencia frente a cualquier forma de maltrato y/o violencia, así como con su bienestar.
- **Como entidad de la sociedad civil.** FAPMI está comprometida con la justicia social, contribuyendo al derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir libres de cualquier forma de violencia y/o maltrato.
- **Como federación que aglutina diferentes asociaciones** en diferentes Comunidades Autónomas del territorio nacional. FAPMI incorpora la experiencia, el conocimiento y las buenas prácticas de las asociaciones federadas en la lucha contra la violencia contra la infancia y la adolescencia aumentando la eficacia y el impacto de sus actuaciones.
- **Como entidad centrada en la prevención de la violencia contra la infancia y la adolescencia.** FAPMI centra sus esfuerzos en la promoción del buen trato desde una perspectiva multidisciplinar y coordinada con otros agentes, entidades, organismos, y administraciones, incluyendo al sector privado.

FAPMI trabaja en definitiva, para conseguir su objetivo prioritario: la protección de niños, niñas y adolescentes, contribuyendo al ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia, una meta que sólo puede alcanzarse a través de un enfoque multisectorial y que involucre a todos los actores de la sociedad, tanto directa como indirectamente vinculados con la problemática.



Por otro lado, las actividades de FAPMI dependen principalmente del aporte de fondos provenientes de subvenciones públicas, que en los últimos años se han visto reducidas y la previsión es que se reduzcan más. Al respecto es necesario seguir invirtiendo esfuerzos en la búsqueda de nuevas y más diversas fuentes de apoyo y financiación que permitan la labor de FAPMI en un entorno que cada vez más, demanda nuestra atención.

### 3.4. La teoría del cambio de FAPMI

La teoría del cambio de FAPMI refleja la persistente, creciente y dinámica naturaleza de la violencia ejercida contra la personas menores de edad, y la necesidad de responder ante ella a través de un enfoque holístico y multidisciplinar que involucre a los diferentes actores en todos los ámbitos relacionados directa e indirectamente con la infancia y la adolescencia.

Al respecto, FAPMI ha elaborado el presente plan estratégico con el objetivo de cumplir su misión y que orientará su labor durante los próximos cuatro años. El citado plan se basa en cuatro objetivos estratégicos:

- **OE.1. Fortalecimiento de la Federación y de las Asociaciones miembro.** Necesitamos involucrar a todos los agentes sociales, coordinando y compartiendo un centro de interés que de hecho tiene múltiples dimensiones. Al respecto necesitamos compartir información, procedimientos, buenas prácticas, compromisos, experiencias y soluciones para investigar, prevenir e intervenir desde aquellos ámbitos directa e indirectamente vinculados a la atención a la infancia, extendiendo este compromiso al conjunto de la ciudadanía.
- **OE.2. Incidencia social para la prevención de la violencia contra la infancia y la adolescencia.** Se necesita un cambio de actitud respecto a la labor preventiva, evolucionando desde un modelo de prevención pasiva a la implicación activa con diferentes objetivos que incluyan el fomento de la detección y notificación; el fomento de la prevención primaria y secundaria; y la creación de un contexto social intransigente con todas las formas de violencia contra la infancia.

Por lo tanto, las actuaciones implementadas deben servir también como catalizadoras de este cambio social.



También hemos visto que los y las profesionales necesitan formación. Para poder ejercer una prevención y detección eficaz, los y las profesionales (y futuros/as profesionales) precisan de formación cualificada por parte de expertos y expertas en la materia.

Y la ciudadanía también necesita información. La formación de profesionales y agentes clave debe extenderse necesariamente al conjunto de la ciudadanía. A través de la difusión de información concreta, científica y contrastada sobre la realidad de la violencia contra la infancia y la adolescencia.

- **OE.3. Incidencia política por los derechos de la infancia y la adolescencia.** De hecho la prevención de la violencia contra la infancia y la adolescencia precisa de un planteamiento estratégico. Se necesita por tanto un impulso innovador en el proceso de elaboración de políticas efectivas, que sitúen a la infancia y la adolescencia en el centro.
- **OE.4. Promoción de la sostenibilidad y la transparencia.** La responsabilidad de la Federación también se extiende hacia las personas y las organizaciones, entidades y administraciones que apoyan y colaboran con la entidad, en un esfuerzo por la mejora continua de la calidad de las actuaciones que llevamos a cabo y la optimización de los recursos de los que disponemos.



## 4.OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### OE.1. Fortalecimiento de la Federación y de las Asociaciones miembro

#### Resultado:

**Se han fomentado y articulado espacios y grupos de trabajo con la participación de las asociaciones federadas.**

**Se han fomentado espacios de encuentro entre las asociaciones federadas.**

**Se han compartido recursos entre la Federación y las asociaciones federadas.**

#### LÍNEA ESTRATÉGICA

##### LE 1. Fomento de la participación interna y el trabajo en red

- **LÍNEA DE ACTUACIÓN**

**LE 1.1.** Analizar y desarrollar canales de comunicación más eficaces a nivel interno y con las asociaciones federadas.

**LE 1.2.** Fomentar espacios de participación conjunto con las asociaciones federadas.

**LE 1.3.** Fomentar y crear grupos ad hoc sobre temas específicos relacionados con la gestión de la Federación en el que participan las asociaciones federadas.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA

##### LE 2. Fortalecimiento a nivel territorial de FAPMI y las asociaciones federadas

- **LÍNEA DE ACTUACIÓN**

**LE 2.1.** Crear líneas comunes de trabajo con las asociaciones federadas.

**LE 2.2.** Apoyar a las necesidades de las asociaciones federadas.

**LE 2.3.** Promover el desarrollo de programas y proyectos coordinados por la Federación en el que participen las asociaciones federadas.

**LE 2.4.** Promover el desarrollo de programas y proyectos propios de la Federación.



**OE.2. Incidencia social para la prevención de la violencia contra la infancia y la adolescencia.****Resultado:**

**Se han organizado e implementado acciones de formación y capacitación dirigidas a profesionales de cualquier ámbito relacionado con la infancia y la adolescencia.**

**Se han organizado e implementado acciones de sensibilización dirigidas al conjunto de la ciudadanía para la concienciación sobre la problemática de la violencia contra la infancia y la adolescencia.**

**Se ha dado continuidad a los programas y proyectos implementados por la Federación relacionados con la prevención a cualquier nivel de la violencia contra la infancia y la adolescencia.**

**Se ha promovido la participación de las asociaciones federadas en las acciones coordinadas e impulsadas por la Federación.**

**LÍNEA ESTRATÉGICA****LE 3. Capacitación de profesionales y ciudadanía a nivel estatal y autonómico**

- LÍNEA DE ACTUACIÓN**

**LE 3.1.** Actualizar y difundir la oferta formativa de FAPMI en materia de prevención e intervención en maltrato infantil, vehiculada a través del programa Estatal de Formación en Prevención e Intervención en Maltrato Infantil a nivel estatal y autonómico, incluyendo a las asociaciones federadas.

**LE 3.2.** Implementar actuaciones específicas formativas en función a la demanda.

**LE 3.3.** Apoyar a las asociaciones federadas para la implementación de acciones formativas a nivel territorial.

**LÍNEA ESTRATÉGICA****LE 4. Sensibilización de la ciudadanía en general en materia de prevención del maltrato y/o la violencia contra la infancia y la adolescencia**

- LÍNEA DE ACTUACIÓN**



**LE 4.1.** Implementar acciones de sensibilización a nivel estatal dirigidas a la ciudadanía en general, con especial incidencia en la población infantil y juvenil, sobre la problemática de la violencia contra la infancia y la adolescencia, con la colaboración de las asociaciones federadas.

**LE 4.2.** Revisar la estrategia de la federación en cuanto a su presencia y visibilidad en los medios de comunicación e incidencia mediática.

**LE 4.3.** Actualización de la imagen de las páginas web de FAPMI.

**LE 4.4.** Implementar un plan de comunicación digital.

### OE.3. Incidencia política por los derechos de la infancia y la adolescencia.

#### Resultado:

**Se ha incidido en el diseño, la ejecución y el seguimiento de normas y políticas que afectan al bienestar y protección de la infancia y adolescencia.**

**Se ha participado en foros y espacios de incidencia política.**

**La Federación cuenta con un posicionamiento institucional relativo a la prevención de la violencia contra la infancia y la adolescentes en sus diferentes manifestaciones.**

#### LÍNEA ESTRATÉGICA

**LE 5.** Fomento de la visibilidad de la Federación y sus asociaciones federadas como referentes en la lucha contra la violencia contra la infancia y la adolescencia.

- **LÍNEA DE ACTUACIÓN**

**LE 5.1.** Desarrollar el posicionamiento institucional de la Federación sobre las diferentes temáticas relacionadas con el maltrato infantil y adolescente.

**LE 5.2.** Promover la participación de la Federación en los espacios institucionales

**LE 5.3.** Generar alianzas con otras entidades, instituciones o agentes claves.

**LE 5.4.** Desarrollar una estrategia interna de incidencia con la participación de las asociaciones federadas.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA

**LE 6.** Incidencia hacia el Ejecutivo, Legislativo e instituciones a nivel europeo e internacional.



- **LÍNEA DE ACTUACIÓN**

**LE 6.1.** Seguimiento e incidencia sobre las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.

**LE 6.2.** Sensibilizar e incidir en otros mecanismos de seguimiento de Convención y Tratados de Derechos Humanos que afectan a la infancia, así como Agenda 2030

#### OE.4. Promoción de la sostenibilidad , cumplimiento normativo y la transparencia.

##### Resultado:

**Se han aumentado los recursos económicos de la Federación, y se han diversificado las fuentes de financiación.**

**Se ha aumentado la transparencia en cuanto a los procesos de gestión de la Federación.**

**La Federación cumple con la legislación vigente y la normativa interna.**

#### LÍNEA ESTRATÉGICA

##### LE 7. Aumento de la pluralidad en la financiación

- **LÍNEA DE ACTUACIÓN**

**LE 7.1.** Desarrollar una estrategia de financiación que favorezca la sostenibilidad y capacidad suficiente de la Federación.

**LE 7.2.** Incrementar los recursos económicos de la Federación para el desarrollo de actividades y proyectos.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA

##### LE 8. Aumento de la transparencia de la Federación

- **LÍNEA DE ACTUACIÓN**

**LE 8.1.** Dar continuidad a la implementación y certificación del sistema de gestión de calidad de la Federación.

**LE 8.2.** Dar continuidad a la implementación del plan de igualdad en la Federación.

**LE 8.3.** Actualizar las políticas de protección y buen trata a la infancia y la adolescencia de la Federación.

**LE 8.4.** Desarrollar e implementar un plan de voluntariado.

**LE 8.5.** Crear un Portal de Transparencia.

**LE 8.6** Desarrollar e implementar un plan de cumplimiento normativo.

El presente plan estratégico también incorpora una serie de metas estratégicas transversales a las anteriores y a los objetivos definidos en el mismo:

- Fomento de la transparencia, los procesos democráticos e información a la sociedad del impacto de nuestras actuaciones y la consecución de nuestros objetivos.
- Promoción de la colaboración interna entre las entidades y la federación y la colaboración externa con entidades que compartan objetivos análogos a los nuestros.
- Adoptar la perspectiva de género tanto en nuestras actividades como en nuestra organización.



#### 4.1. Resultados estratégicos e indicadores

Objetivos estratégicos	Líneas estratégicas	Líneas de actuación	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado
<p><b>OE.1.</b> <b>Fortalecimiento de la Federación y de las Asociaciones miembro</b></p>	<p>LE 1. Fomento de la participación interna y el trabajo en red</p>	<p>LE 1.1. Analizar y desarrollar canales internos de comunicación más eficaces a nivel interno y con las asociaciones federadas.</p> <p>LE 1.2. Fomentar espacios de participación conjunto con las asociaciones federadas.</p> <p>LE 1.3. fomentar y crear grupos ad hoc sobre temas específicos relacionados con la gestión de la Federación en el que participan las asociaciones federadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha mejorado el proceso de comunicación interna y con las asociaciones federadas.</li> <li>- Se han desarrollado espacios de participación con las asociaciones federadas</li> <li>- Se han creado grupos ad hoc creados/ impulsados por la Federación en los que participan las asociaciones federadas, de acuerdo a la pertinencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las asociaciones federadas manifiestan un grado de satisfacción de 8 sobre 10 sobre la eficacia y eficiencia de la comunicación interna.</li> <li>- Al menos 1 espacio de participación anual desarrollado</li> <li>- En 2024 todas las asociaciones federadas se han involucrado activamente en, al menos, un espacio de participación.</li> </ul>



	<p>LE 2. Fortalecimiento territorial de FAPMI y las asociaciones federadas</p>	<p>LE 2.1. Crear líneas comunes de trabajo con las asociaciones federadas.</p> <p>LE 2.2. Apoyar a las necesidades de las entidades miembro.</p> <p>LE 2.3. Promover el desarrollo de programas y proyectos coordinados por la Federación en el que participen las asociaciones federadas</p> <p>LE 2.4. Promover el desarrollo de programas y proyectos propios de la Federación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han mejorado los servicios prestados por la Federación a las asociaciones federadas.</li> <li>- Se han implementado programas y proyectos coordinados por la Federación en los que se involucran a las asociaciones federadas</li> <li>- Se han implementado proyectos coordinados por la Federación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2024 al menos se han creado/impulsado ocho grupos ad hoc</li> <li>- Las asociaciones federadas manifiestan un grado de satisfacción de 8 sobre 10 sobre los servicios prestados por la Federación.</li> <li>- En 2024 se han desarrollado al menos dos programas y/o proyectos coordinados por la Federación en los que se involucran a las asociaciones federadas</li> <li>- La Federación coordina e implementa al menos tres programas y/o proyectos anuales.</li> </ul>
--	--	--	--	---

<p><b>OE.2. Incidencia social para la prevención de la violencia contra la infancia y la adolescencia.</b></p>	<p>LE 3. Capacitación de profesionales y ciudadanía a nivel estatal y autonómico</p>	<p>LE 3.1. Actualizar y difundir la oferta formativa de FAPMI en materia de prevención e intervención en maltrato infantil, vehiculada a través del programa Estatal de Formación en Prevención e Intervención en Maltrato Infantil a nivel estatal y autonómico, incluyendo a las asociaciones federadas.</p> <p>LE 3.2. Implementar actuaciones específicas formativas en función a la demanda.</p> <p>LE 3.3. Apoyar a las asociaciones federadas para la implementación de acciones formativas a nivel territorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oferta formativa desarrollada y difundida.</li> <li>- Implementación de actuaciones de formación por parte de la Federación</li> <li>- Implementación de actuaciones de formación por las asociaciones federadas en las que participa la Federación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2021 se ha desarrollado y difundido una oferta formativa.</li> <li>- En 2024 se han implementado al menos 10 actuaciones de formación anuales por parte de las asociaciones federadas en las que participa la Federación</li> <li>- En 2024, se ha incrementado en un 10% el número de acciones formativas implementadas por parte de la Federación</li> </ul>
	<p>LE 4. Sensibilización de la ciudadanía en general en</p>	<p>LE 4.1. Implementar acciones de sensibilización a nivel estatal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las asociaciones federadas se implican activamente en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Federación implementa al menos dos actuaciones de</li> </ul>



	<p>materia de prevención del maltrato y/o la violencia contra la infancia y la adolescencia</p>	<p>dirigidas a la ciudadanía en general, con especial incidencia en la población infantil y juvenil, sobre la problemática de la violencia contra la infancia y la adolescencia, con la colaboración de las asociaciones federadas.</p> <p>LE 4.2. Revisar la estrategia de la Federación en cuanto a su presencia y visibilidad en los medios de comunicación e incidencia mediática.</p> <p>LE 4.3. Actualización de la imagen de las páginas web de FAPMI.</p> <p>LE 4.4. Implementar un plan de comunicación digital.</p>	<p>las actuaciones de sensibilización implementadas por la Federación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Federación aumenta el número de apariciones públicas y/o en medios de comunicación</li> <li>- Grado de impacto en los medios de comunicación y la opinión pública de las actuaciones de sensibilización llevadas a cabo.</li> <li>- Plan de comunicación elaborado e implementado</li> <li>- Estrategia de comunicación diseñada e implementada</li> </ul>	<p>sensibilización a nivel estatal anualmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2024, todas las asociaciones federadas participan activamente de las actuaciones de sensibilización implementadas por la Federación.</li> <li>- En 2024 se ha incrementado en un 30% la aparición de la Federación en los principales medios de comunicación a nivel nacional.</li> <li>- En 2024 se ha incrementado en un 30% la visibilidad de la Federación a nivel público.</li> <li>- En 2022, se implementan el 100% de las acciones</li> </ul>
--	---	---	--	--

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las asociaciones federadas se implican activamente en el desarrollo del plan y la estrategia de comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- desarrolladas en el plan de comunicación de FAPMI.</li> <li>- En 2022, se implementan el 100% de las acciones desarrolladas en la estrategia de comunicación de FAPMI.</li> <li>- Todas las asociaciones federadas se han implicado en el desarrollo del plan y la estrategia de comunicación del FAPMI.</li> </ul>
<p><b>OE.3. Incidencia política por los derechos de la infancia y la adolescencia.</b></p>	<p>LE 5. Fomento de la visibilidad de la Federación y sus asociaciones federadas como referentes en la lucha contra la violencia contra la infancia y la adolescencia.</p>	<p>LE 5.1. Desarrollar el posicionamiento institucional de la Federación sobre las diferentes temáticas relacionadas con el maltrato infantil y adolescente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posicionamiento institucional desarrollado y difundido</li> <li>- Número de asociaciones federadas que participan en su desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2021 FAPMI cuenta con la elaboración de argumentarios sobre diferentes temas relacionados con el maltrato/ violencia contra la infancia y la adolescencia que dan</li> </ul>



		<p>LE 5.2. Promover la participación de la Federación en los espacios institucionales</p> <p>LE 5.3. Generar alianzas con otras entidades, instituciones o agentes claves.</p> <p>LE 5.4. Desarrollar una estrategia interna de incidencia con la participación de las asociaciones federadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de espacios institucionales en los que se participa</li> <li>- Número de colaboraciones llevadas a cabo con otras entidades, instituciones o agentes claves.</li> <li>- Estrategia interna de incidencia desarrollada</li> <li>- Número de asociaciones federadas que participan activamente</li> </ul>	<p>cuenta de su posicionamiento institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todas las asociaciones federadas se han involucrado activamente en el desarrollo del posicionamiento institucional de FAPMI.</li> <li>- En 2024 se ha incrementado en un 10% el número de espacios institucionales en los que participa la Federación</li> <li>- En 2024 se ha colaborado con al menos 10 entidades, instituciones o agentes clave.</li> </ul>
--	--	--	---	--

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2022 se han desarrollado e implementado el 100% de las actuaciones contenidas en el plan de incidencia de FAPMI</li> <li>- Todas las asociaciones federadas participan activamente en el desarrollo e implementación del plan de incidencia de FAPMI.</li> </ul>
	<p>LE 6. Incidencia hacia el Ejecutivo, Legislativo e instituciones a nivel europeo e internacional.</p>	<p>LE 6.1. Seguimiento e incidencia sobre las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.</p> <p>LE 6.2. Sensibilizar e incidir en otros mecanismos de seguimiento de Convención y Tratados de Derechos Humanos que afectan a la infancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de recomendaciones/ propuestas desarrolladas</li> <li>- Grado de incidencia de las recomendaciones/ propuestas desarrolladas en las políticas de protección a la infancia y la adolescencia estatales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2024 al menos se han desarrollado 8 propuestas</li> <li>- En 2024, se ha conseguido la modificación/ introducción de al menos un 5% de los procedimientos/ normas propuestas por la Federación en el ámbito de la protección</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de incidencia de las recomendaciones/ propuestas desarrolladas en las políticas de protección a la infancia y la adolescencia autonómicas y locales</li> <li>- Grado de impacto en la ciudadanía, instituciones y administraciones involucradas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- a la infancia y la adolescencia</li> <li>- En 2024, la Federación ha incrementado en un 20% su visibilidad.</li> </ul>
<p><b>OE.4. Promoción de la sostenibilidad y la transparencia.</b></p>	<p>LE 7. Aumento de la pluralidad en la financiación</p>	<p>LE 7.1. Desarrollar una estrategia de financiación que favorezca la sostenibilidad y capacidad suficiente de la Federación.</p> <p>LE 7.2. Incrementar los recursos económicos de la Federación para el desarrollo de actividades y proyectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategia de financiación desarrollada e implantada</li> <li>- Grado de sostenibilidad económica alcanzado</li> <li>- Grado de diversificación de los fondos de la Federación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2024 la Federación cuenta con al menos un 10% de fondos propios.</li> <li>- En 2024 la Federación cuenta con al menos un 20% más de financiación externa.</li> <li>- En 2024 la Federación cuenta con al menos un 10%</li> </ul>



				de fondos provenientes de financiadores privados.
	LE 8. Aumento de la transparencia de la Federación	<p>LE 8.1. Dar continuidad a la implementación y certificación del sistema de gestión de calidad de la Federación.</p> <p>LE 8.2. Dar continuidad a la implementación del plan de igualdad en la Federación.</p> <p>LE 8.3. Actualizar las políticas de protección y buen trato a la infancia y la adolescencia de la Federación.</p> <p>LE 8.4. Desarrollar e implementar un plan de voluntariado.</p> <p>LE 8.5. Crear un portal de transparencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación del sistema de gestión de calidad de la Federación.</li> <li>- Grado de consecución de las medidas contenidas en el plan de igualdad de la Federación.</li> <li>- Desarrollo de las políticas de protección y buen trato a la infancia y la adolescencia de la Federación.</li> <li>- Grado de desarrollo de las políticas de protección y buen trato a la infancia y la adolescencia de la Federación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2021 la Federación cuenta con la certificación del sistema de gestión de calidad.</li> <li>- En 2024, la Federación mantiene la certificación del sistema de gestión de calidad.</li> <li>- En 2021 la Federación ha desarrollado e implantado el 100% de las medidas contenidas en las políticas de protección</li> <li>- En 2022 la Federación ha desarrollado e implantado el 100% de las medidas</li> </ul>



		<p>LE 8.6 Desarrollar e implementar un plan de cumplimiento normativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo del plan de voluntariado de la Federación.</li> <li>- Grado de desarrollo del plan de voluntariado de la Federación.</li> <li>- Memorias anuales elaboradas y difundidas</li> <li>- Grado de impacto de la difusión de las memorias de las memorias anuales de la Federación.</li> <li>- Desarrollo del plan de cumplimiento normativo.</li> <li>- Grado de implementación del plan de cumplimiento normativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- contenidas en el plan de voluntariado.</li> <li>- En 2022 la Federación a desarrollado e implantado el 100% de las medidas contenidas en el plan de cumplimiento normativo.</li> <li>- En 2021 la Federación cuenta con una sección en su página web dedicada a la transparencia.</li> </ul>
--	--	--	---	---

## 5. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

### 5.1. Orientación a resultados

Sobre la base que establece el presente plan estratégico 2021-2021 se refuerza de forma considerable el enfoque orientado a resultados en cuanto a la planificación, la gestión de la ejecución, el monitoreo y la rendición de cuentas, reflejando los logros que pretende conseguir la Federación así como la repercusión en la respuesta ante la violencia contra la infancia y la adolescencia.

Por otro lado, este enfoque no sólo queda reflejado a nivel estratégico, sino también en la gestión de la Federación facilitando la alineación con los principios de las asociaciones federadas, así como con los marcos emanantes de las entidades, administraciones y otros agentes con los que la Federación trabaja y colabora de forma estrecha.

De este modo, tanto las líneas estratégicas, de actuación y los indicadores clave identificados para los cuatro objetivos estratégicos propuestos permitirán evaluar el progreso general de la Federación y acreditar su contribución a la erradicación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en nuestro país. Si bien, entendiendo la complejidad en la medición de los logros en cuanto al impacto en la lucha contra esta problemática, la Federación continuará con su compromiso de seguir colaborando con aquellas organizaciones, asociaciones, entidades, administraciones y empresas del sector privado en la construcción de estrategias que permitan un impacto mayor en la prevención de la misma.

Por otro lado, sabemos que una de las problemáticas que impiden el ajuste de estrategias a la realidad a la que nos enfrentamos, es la falta de datos objetivos y contrastados sobre la misma. Sin embargo tanto la Federación, como las asociaciones federadas disponen de una sobrada experiencia en el abordaje del maltrato y/o la violencia contra la infancia y la adolescencia procedente de sus actuaciones, programas y servicios implementados a nivel local. En los próximos años, la Federación deberá mejorar los canales de comunicación tanto a nivel interno como externo, así como la coordinación con sus asociaciones federadas, de manera que esta experiencia derive en un efecto multiplicador de los esfuerzos invertidos en la lucha contra esta problemática.



## 5.2. Prioridades organizacionales

De cara al desarrollo de los objetivos estratégicos propuestos en el presente plan, la Federación se compromete a seguir:

- Explorando nuevos modelos de filiación y de gestión a nivel interno que mejoren un liderazgo a nivel estatal en materia de prevención de la violencia contra la infancia y la adolescencia en cualquiera de sus manifestaciones y de protección de niños, niñas y adolescentes.
- Utilizando los medios y recursos disponibles para mejorar la comunicación interna con las asociaciones federadas y a nivel externo para que su mensaje llegue de forma eficaz y eficiente a la ciudadanía en su conjunto.
- Fomentando y apoyando la participación de las asociaciones federadas en proyectos, programas e iniciativas de la Federación para lograr un efecto multiplicador en la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Fomentando y apoyando a su personal técnico, con el objetivo de favorecer el desarrollo de productos basado en la evidencia científica y documentada sobre este problemática.
- Aumentando su presencia y participación en foros y eventos tanto a nivel institucional como técnico.
- Abogando por una mayor asignación de recursos, por parte de administraciones, organizaciones, fundaciones, donantes, etc., para asegurar su sostenibilidad y su labor en la erradicación de la violencia contra la infancia y la adolescencia.

## 5.3. Seguimiento y evaluación del Plan

La prevención de la violencia contra la infancia y la adolescencia es una tarea que nos involucra a todos y todas, desde administraciones, organismos de distintos ámbitos, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, las comunidades, las familias y a los propios niños, niñas y adolescentes.

Pero para que esta prevención sea eficaz y podamos seguir avanzando en el objetivo último de que todos los niños, niñas y adolescentes puedan disfrutar de su derecho a un vida libere de violencia, es fundamental que seamos capaces de medir y monitorizar los progresos alcanzados.



Al respecto, de cara a la implementación del plan estratégico propuesto, el primer paso será la realización de los correspondientes Planes Operativos Anuales, que concretarán los objetivos y las actividades a realizar con una periodicidad anual. A través de estos planes operativos anuales se aterrizan las líneas de trabajo propuestas y se cuantifican consecuentemente los indicadores asociados a ellas, para su correcto seguimiento.

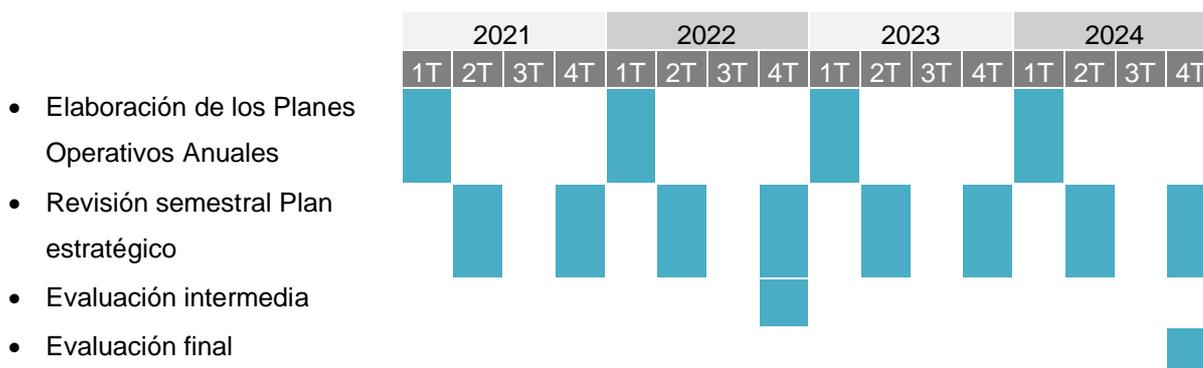
Al respecto se constituye una Comisión de Seguimiento del Plan, compuesta por integrantes de la Junta Directiva de la Federación, así como personal del equipo técnico de la entidad.

Esta comisión revisará de forma periódica, cada seis meses, los avances realizados en la consecución de los objetivos y las líneas de actuación establecidas, emitiendo los consecuentes informes de recomendaciones para el siguiente período.

Del mismo modo, a finales de 2022, correspondiente a la mitad del período de implementación del plan estratégico, se llevará a cabo una primera evaluación del ajuste del mismo con el objetivo de adaptarlo y/o reconducirlo en caso de que fuera necesario. Esta primera evaluación implicará una revisión exhaustiva de los objetivos y las líneas estratégicas propuestas, con la posibilidad de introducir aquellas modificaciones y/o mejoras que se consideren oportunas.

A la finalización del período de vigencia del plan a finales de 2024, se llevará a cabo la evaluación final del plan. Los resultados obtenidos así como el análisis del contexto externo e interno, darán lugar a la elaboración de un nuevo Plan para el siguiente período de actuación.

#### 5.4. Cronograma de la implementación



# ANEXOS

## A.1. Formulario diagnóstico

1. ¿Cuales son tus expectativas respecto a ser entidad Federada?
2. ¿De qué manera FAPMI podría contribuir al fortalecimiento de tu entidad?
3. ¿Puedes detallar, en tu opinión, qué es lo que FAPMI hace especialmente bien?
4. ¿Puedes detallar, en tu opinión, cual es el área en el que FAPMI podría mejorar su actividad?
5. Respecto a la pregunta anterior, ¿de qué manera podría hacerlo?
6. ¿Qué nuevas líneas de actividad te gustaría que se impulsaran desde la Federación?
7. ¿Qué líneas de actividad consideras que son prioritarias?
8. ¿Qué proyectos podría desarrollar FAPMI con el apoyo de las entidades Federadas?
9. ¿Qué otros proyectos podrían desarrollar FAPMI sin el apoyo de las entidades Federadas?
10. ¿Cómo podría FAPMI convertirse en una entidad de referencia en protección a la infancia y adolescencia de manera independiente (tanto para recibir subvenciones, elaboración de materiales etc.)

